CAPÍTULO XII.

DEL ARTICULO UNDÉCIMO DEL CREDO.

La Resurreccion de la Carne.

1. De lo mucho que importa la noticia clara de este artículo.

Quan grande sea la fuerza de este artículo para establecer la verdad de nuestra fe, señaladamente lo muestra, el que en las Letras Sagradas no solo se propone para que le crean los fieles, sino que tambien se prueba con muchas razones. Y como esto apenas se ve en otros artículos del Credo, déxase discurrir que la esperanza de nuestra salud estriva en él, como en un fundamento muy firme. Porque como arguye el Apóstol: *Si no hay Resurreccion de muertos; luego ni tampoco Christo resucitó. Y si Christo no resucitó: luego es vana nuestra predicacion, y tambien es vana vuestra fe* (*a*). Pondrá pues el Párroco en explicarle no ménos trabajo y estudio, que lo que la impiedad de muchos se fatigó por destruirle: pues luego se demostrará que de este conocimiento redundan grandes y excelentes utilidades para aprovechamiento de los fieles.

2. Por qué los Apóstoles llamáron Resurreccion de *la carne* á la de los hombres.

Pero ánte todo conviene advertir que la Resurreccion de los hombres se llama en este artículo Resurreccion de *la Carne*. Esto á la verdad no se hizo sin causa. Porque quisiéron enseñar los Apóstoles lo que precisamente se debe decir: que el alma es inmortal. Y porque no pensase alguno que acaso perecia junto con el cuerpo, y que uno y otro era resucitado (constando claramente por muchos lugares de las Sagradas Letras que el alma es inmortal) por esta razon solo se hace mencion en el artículo de la Resurreccion de la Carne. Y aunque varias veces en las Escrituras Sagradas signifique la carne todo el hombre: como en Isaías: *Toda carne es heno* (*b*); y en San Juan: *Y el Verbo se hizo carne* (*c*). Sin embargo en este lugar la voz *carne* señala al cuerpo: para que entendamos que de las dos partes que componen al hombre, que son cuerpo y alma, la una solamente que es el cuerpo, se corrompe y se vuelve al polvo de la tierra de que fué formado; pero que el alma permanece incorrupta. Y como ninguno puede resucitar si no ha muerto, no se dice con propiedad que resucite el alma. Tambien se hace mencion de la carne, á fin de confutar la heregia, que aún viviendo el Apóstol, fué de Himeneo y Fileto (*d*) los que afirmaban; que quando en las Sagradas Escrituras se trataba de la Resurreccion, se habia de entender no de la corporal sino de la espiritual, con la qual resucita el alma de la muerte del pecado á la vida de la gracia. Y así es claro que por esas palabras se quita ese error y se confirma la verdadera resurreccion del cuerpo.

3. Con qué testimonios de las Escrituras se establecerá la doctrina de la resurreccion.

Será pues cargo del Párroco illustrar esta verdad con exemplos sacados del Testamento viejo y nuevo, y de toda la história Eclesiástica. Porque en el

(*a*) 1. Corinth. 15. (*b*) Isai. 40. (*c*) Joann. 1. (*d*) 2. Tim. 2.

el Testamento viejo fuéron resucitados algunos por Elías (*a*) y Eliseo (*b*). Y á mas de aquellos que sacó de la muerte Christo Señor nuestro, volviéron otros á la vida por los Santos Apóstoles y por otros muchísimos. Y esta Resurreccion de muchos confirma la doctrina de este artículo. Porque como creemos que resucitáron muchos, se ha de creer que resucitarán todos. Y aun el fruto especial que debemos coger de tales milagros, es el que demos suma fe á este artículo. Muchos son los testimonios que facilmente se ofrecerán á los Párrocos medianamente versados en las Sagradas Letras. Pero los lugares realmente mas ilustres en el Testamento viejo son los que se leen en Job, quando dice: *Que él mismo en su carne ha de ver á su Dios* (*c*). Y en Daniel el que dice de aquellos que duermen en el polvo de la tierra, que unos despertarán para la vida eterna, y otros para el oprobrio sempiterno (*d*). Mas en el Testamento nuevo hay las cosas que San Mateo refiere sobre la disputa que tuvo el Señor con los Saducéos (*e*). Demás de esto lo que dicen los Evangelistas acerca del juicio final (*f*). Y tambien se han de ordenar aquí las cosas que con maravilloso discurso trató el Apóstol escribiéndo á los de Corinto y Tesalónica (*g*).

4. Se establece con símiles la misma verdad.

Pero aunque esto sea muy cierto por la fe, todavía aprovechará mucho mostrar ó con exemplos ó con razones, que no disuena de la naturaleza ó de la inteligencia de la razon humana, lo que la fe propone creer. Y así al que preguntáse, que cómo resucitarian los muertos, responde el Apóstol de este modo: *Necio, lo que tú siembras no revive, si no muere primero. Y lo que siembras no es el cuerpo que ha de ser, sino el grano puro, ya sea de trigo, ya de otra semilla. Pero Dios le da el cuerpo, como quiere* (*h*). Y poco despues: *Siémbrase en corrupcion, y levantarse ha en incorrupcion* (*i*). Á esta semejanza muestra San Gregorio que se pueden añadir otras muchas: *La luz*, dice el Santo, *cada dia se aparta de nosotros, como si muriera, y luego vuelve como si resucitára. Los árboles pierden su verdor, y de nuevo se reparan, como resucitándo: y las semillas mueren pudriéndose, y brotándo despues resucitan* (*k*).

5. Razones en prueba de esta misma verdad.

Demás de esto las razones que alegan los Escritores Eclesiásticos pueden parecer bastante acomodadas, para probar este punto. Y primeramente siendo en realidad inmortales las almas, y teniendo como parte del hombre inclinacion natural á sus cuerpos, se ha de juzgar fuera de su naturaleza, permanecer para siempre apartadas de ellos. Y como lo que se opone á la naturaleza y es violento, no puede ser durable; parece ser conforme á razon que se junten de nuevo con sus cuerpos: De donde tambien se sigue que haya de haber resurreccion de cuerpos. Y de este modo de argüir usó á la verdad el mismo Salvador nuestro, quando al disputar contra los Saducéos, concluyó la resurreccion de los cuerpos de la inmortalidad de las almas. Fuera de esto: Estando destinadas por el justísimo Dios penas para los malos, y premios para los buenos, y saliendo de esta vida muchísimos de ellos, unos sin pagar las penas merecidas, y otros por la ma-

(*a*) 3. Reg. 13. (*b*) 4. Reg. 4. (*c*) Job. 19. (*d*) Daniel. 12. (*e*) Matth. 22. (*f*) Ibid. 25. Marc. 13. Joan. 5. (*g*) 1. Corinth. 15. et 1. Thesal. 4. (*h*) 1. Corinth. 15. (*i*) Ibidem. (*k*) Lib. 14. Mor. cap. 28. 29. et 30.

mayor parte sin ser remunerada su virtud con algun galardon; es necesario tornarse á juntar las almas con los cuerpos: para que los cuerpos, de que usan los hombres como de compañeros del pecado, sean junto con el alma, ó castigados por las malas obras, ó premiados por las buenas. Argumento, que trató diligentísimamente San Crisóstomo en una Homilia al pueblo Antioqueno (*a*). Por donde el Apóstol disputando de la Resurreccion, dice: *Si solo en esta vida esperásemos en Christo, somos los mas desgraciados de todos los hombres* (*b*). Las quales palabras ninguno juzgará que se dirigen á la miseria del alma: porque siendo inmortal, aunque los cuerpos no resucitáran, pudiera sin embargo gozar de la bienaventuranza en la vida venidera. Pero se han de entender de todo el hombre. Porque si no se pagan al cuerpo los premios debidos á sus trabajos; es preciso que sean los mas miserables de todos, los que así como los Apóstoles, padeciéron en vida tantos trabajos y calamidades. Lo mismo enseña y aun con mas claridad á los Tesalonicenses por estas palabras: *Nos gloriamos en las Iglesias de Dios por vuestra paciencia, y fe en todas vuestras persecuciones y tribulaciones, las que sufris en testimonio del justo juicio de Dios: para que seais habidos por dignos en el Reyno de Dios, por el qual asimismo padeceis: pues es justo delante de Dios que ni estos que os atribulan, queden sin castigo, ni vosotros, que sois atribulados, sin galardon: quando se manifieste desde el Cielo nuestro Señor Jesus con los Angeles de su virtud, castigando con llamas de fuego á aquellos que no conocen á Dios, ni obedecen al Evangelio de nuestro Señor Jesu-Christo* (*c*). Añádase tambien: que mientras el alma está apartada del cuerpo, no pueden conseguir los hombres la felicidad cumplida y colmada de todos los bienes. Porque siendo imperfecta toda parte dividida del todo, lo es tambien el alma que no está unida al cuerpo. De donde se sigue ser necesaria la Resurreccion de los cuerpos, para que nada falte á la suma felicidad del alma. Y con estas y otras semejantes razones podrá instruir el Párroco á los fieles en este artículo.

6. Que todos han de morir y todos han de resucitar.

Despues convendrá explicar con cuidado segun la doctrina del Apóstol, quiénes hayan de ser restituidos á la vida. Porque escribiendo á los de Corinto, dice: *Así como en Adan todos mueren, así en Christo todos serán vivificados* (*d*). Todos pues han de resucitar sin diferencia alguna entre buenos y malos: aunque no será igual la condicion de todos. Porque los que obráron bien, resucitarán para la resurreccion de la vida; mas los que obráron mal, para la del juicio (*e*). Y quando decimos *todos*, entendemos, así los que ya estarán muertos, quando se acerque el juicio, cómo los que entónces morirán. Porque á la sentencia que afirma que todos han de morir sin excepcion alguna, se aplica la Iglesia: y es la que mas conviene á la verdad: como lo dexó escrito S. Gerónimo (*f*), y lo mismo siente S. Agustin (*g*). Y no repugnan á esta sentencia aquellas palabras del Apóstol á los Tesalonicenses: *Los muertos que están en Christo resucitarán primero: luego nosotros, los que vivimos, los que quedamos, serémos junto con ellos arrebatados en las nubes, para salir al encuentro á Christo en el ayre* (*a*). Porque explicándolas San Ambrosio, dice: *En el mismo rapto los prevendrá la muerte como por un sueño: de manera que el alma salida del cuerpo al instante se vuelva á él. Porque al ser levantados morirán, para que quando lleguen á vista del Señor, reciban con su presencia las almas: porque con el Señor no pueden estar los muertos* (*b*). Y esta misma sentencia se comprueba con la autoridad de San Agustin en el libro de la Ciudad de Dios (*c*).

(*a*) Homil. 49. et 50. (*b*) 1. Corinth. 15. (*c*) 2. Thesal. 1. (*d*) 1. Corinth. 15. (*e*) Joann. 5. (*f*) Epistol. 152. (*g*) Lib. 20. de Civitat. Dei cap. 20.

7. Todos resucitarán con los mismos cuerpos que ahora tienen.

Mas porque importa mucho persuadirnos de cierto, á que este mismo cuerpo, este mismo que fué propio de cada uno, aunque se haya podrido y hecho tierra, sin embargo de eso ha de ser restituido á la vida; se harán cargo los Párrocos de explicar tambien esto cuidadosamente. Ésta es la sentencia del Apóstol quando dice: *Conviene que esto corruptible se vista de incorrupcion* (*d*) demostrando á las claras con esa voz *Esto* al propio cuerpo. Y el Santo Job profetizó lo mismo clarísimamente, diciendo: *Y en mi carne veré á Dios, mi Salvador, á quien veré yo mismo, y mis ojos le han de ver y no otro* (*e*). Esto mismo se colige de la difinicion de la misma resurreccion: porque resurreccion (segun el Damasceno) es restitucion á aquel estado de donde caiste (*f*). Ultimamente si consideramos la causa, por la que se demostró poco ántes, que habia resurreccion, nadie podrá tener razon, para dudar en este caso.

8. Por qué estos mismos cuerpos serán resucitados.

Porque en tanto enseñamos que los cuerpos habian de resucitar, para que dé cada uno cuenta del bien ó del mal que hizo en este cuerpo (*g*). Luego conviene que resucite el hombre en el mismo cuerpo, por cuyas obras sirvió, ó á Dios, ó al demonio: para que con el mismo cuerpo consiga las coronas, y premios de sus triunfos, ó pague las infelicísimas penas y castigos.

9. No resucitarán los cuerpos con los defectos que tuviéron ántes.

Pero no solamente resucitará el cuerpo, sino que tambien se le ha de restituir todo lo que requiere la integridad de su naturaleza, y la hermosura y ornamento del hombre. Sobre esto leemos un testimonio ilustre de San Agustin: *Entónces*, dice el Santo, *nada defectuoso se hallará en los cuerpos. Si algunos hubo gruesos y abultados de mas, no tomarán toda aquella corpulencia; sino que se reputará superfluo, lo que excediere la proporcion debida. Y al contrario: quanto la enfermedad ó la vegez consumiéron en el cuerpo, se reparará por la virtud divina de Christo: como si algunos por lo macilento fuéron muy delgados. Porque no solamente reformará el Señor el cuerpo; sino todo lo que se nos haya quitado por la miseria de esta vida* (*h*). Y en otro lugar: *No volverá á tomar el hombre todos los cabellos que tuvo, sino los que convengan: segun aquello: Contados están todos los cabellos de vuestra cabeza* (*i*) *los quales serán reparados segun la Sabiduria de Dios* (*k*). Pero en primer lugar: como todos los miembros pertenecen á la integridad de la naturaleza, todos juntos serán restituidos. Y así los que fuéron ciegos de su nacimiento, ó perdiéron la vista por alguna desgracia, los coxos, y del todo man-

(*a*) 1. Thesal. 4. (*b*) Super hunc locum. (*c*) Ubi supr. cap. 30. (*d*) 1. Corinth. 15. (*e*) Job 19. (*f*) Lib. 4. de Fide Ortod. cap. 28. (*g*) 2. Corinth. 5. (*h*) Lib. 22. de Civ. Dei cap. 19. (*i*) Matth. 10. (*k*) In Enchirid. cap. 89.

cos y lisiados en qualquier otro miembro, resucitarán con cuerpo entero y perfecto: porque de otra manera no se cumpliria el deseo del alma, que está tan inclinada á la union con su cuerpo, y cuyo apetito creemos sin duda que se le ha de cumplir en la resurreccion. Demás de esto: Consta bastantemente que la resurreccion, lo mismo que la creacion, se cuenta entre las obras principales de Dios. Luego así como al principio de la creacion hizo Dios todas las cosas perfectas, así tambien conviene afirmar que enteramente será lo mismo en la resurreccion.

10. Los Mártires resucitarán hermoseados con sus cicatrices.

Y no se ha de confesar esto solamente de los Santos Mártires, de los quales dice así San Agustin: *No estarán sin aquellos miembros, que les quitáron en el martirio: porque esa falta no podria dexar de ser vicio del cuerpo. De otra suerte los que fuéron degollados, debrian resucitar sin cabeza. Pero quedarán en los artículos de sus miembros las señales del cuchillo resplandecientes sobre todo el oro y piedras preciosas, como las cicatrices de las llagas de Christo* (*a*).

11. Tambien los cuerpos de los malos resucitarán enteros.

Esto tambien se afirma de los malos con mucha verdad, y aun quando por su culpa les hubieren sido cortados los miembros: porque quantos mas tuvieren, tanto serán atormentados con dolores mas fuertes. Y así esa restitucion de miembros no ha de redundar en beneficio de ellos, sino en calamidad y desventura: pues los méritos no se atribuyen á los miembros sino á la persona con cuyo cuerpo están unidos. Y así á los que hiciéron penitencia, se les restituirán para su gloria; mas á los que la menospreciáron, para su tormento. Si consideran los Párrocos atentamente estas cosas, nunca les faltará copia de especies y sentencias, para excitar é inflamar los ánimos de los fieles en el amor de la virtud: á fin de que contemplando las miserias y penalidades de esta vida, esperen ansiosos aquella gloria de la resurreccion, que está guardada para los Justos y Santos.

12. Todos los cuerpos quedarán inmortales.

Ahora se sigue el que entiendan los fieles, que si miramos á las cosas que constituyen la sustancia del cuerpo, aunque debe resucitar aquel mismo que ántes habia muerto; todavía será su condicion muy diversa. Porque dexando aparte otras distinciones, en lo que señaladamente se diferenciarán de sí mismos todos los cuerpos de los resucitados es, en que estando ántes sujetos á las leyes de la muerte, despues de reducidos á la vida, todos quedarán inmortales, sin haber en esto diferencia entre buenos y malos. Esta restitucion maravillosa de la naturaleza nos la mereció la insigne victoria que Christo Señor nuestro consiguió de la muerte: como nos lo previenen los Testimonios de las Santas Escrituras. Porque escrito está: *Precipitará el Señor la muerte para siempre* (*b*). Y en otra parte: *¡Ó muerte, seré tu muerte* (*c*)! que explicándolo el Apóstol, dice: *El postrer enemigo que será destruido, es la muerte* (*d*). Y en San Juan leemos: *Ya no habrá mas muerte* (*e*). Era pues muy conveniente al mérito de Christo Señor nuestro, por quien fué destruido el imperio de la muerte, que quedáse vencido el pecado de Adan con superiores ventajas. Esto mismo tambien fué muy conforme á la Justicia de Dios, que gozasen los buenos perpetuamente de la vida bienaventurada, y que los malos pagando penas eternas, buscasen la muerte y no la encontrasen, deseasen morir, y huyera de ellos la muerte (*a*). Y esta inmortalidad será sin duda comun á buenos y á malos.

(*a*) Ubi supr. cap. 20. (*b*) Isai. 25. (*c*) Oseas 13. (*d*) 1. Corinth. 15. (*e*) Apocalyp. 21.

13. De los dotes de los cuerpos gloriosos.

Tendrán además de esto los cuerpos resucitados de los Santos ciertas insignias y adornos ilustres, con los quales estarán esclarecidos mucho mas, de lo que fuéron ántes. Los principales son quatro que se llaman *Dotes*, como lo observáron los Padres por la doctrína del Apóstol. El primero es la *Impasibilidad*; esto es una gracia y un dote, el qual hará que no puedan padecer molestia, ni sentir dolor ni quebranto ninguno. Y así ni podrá dañarlos el rigor del frio, ni el ardor del fuego, ni el furor de las aguas. *Siémbrase en corrupcion*, dice el Apóstol, *levantarse há en incorrupcion* (*b*). Y el haber llamado los Escolásticos á este dote mas bien *Impasibilidad* que *incorrupcion*, fué por dar á entender lo que es propio del cuerpo glorioso: porque no tienen comun la impasibilidad con los condenados, cuyos cuerpos, aunque sean incorruptibles, con todo eso pueden ser abrasados, ateridos, y atormentados de varios modos. Á éste se sigue la *Claridad*, con la qual brillarán como un Sol los cuerpos de los Santos: pues así lo testifica nuestro Salvador, diciendo por San Mateo: *Resplandecerán los Justos como un Sol en el Reyno de su Padre* (*c*). Y para que ninguno pusiese duda en esto, lo declaró con el exemplo de su transfiguracion (*d*). A este dote llama el Apóstol unas veces *Gloria*, y otras *Claridad*. *Reformará*, dice, *el cuerpo de nuestra humildad, asemejándole al cuerpo de su claridad* (*e*). Y en otra parte: *Siémbrase en abatimiento, levantarse há en gloria* (*f*). Aun el pueblo de Israel vió en el desierto alguna imágen de esta gloria: quando el rostro de Moyses por el coloquio y presencia de Dios resplandecia de modo, que no podian los hijos de Israel mirarle á la cara (*g*). Es esta claridad cierto resplandor que rebosa al cuerpo de la felicidad del alma: de suerte que es como una comunicacion de aquella felicidad de que el alma goza: así como el alma se hace bienaventurada, por derivarse en ella parte de la felicidad de Dios. Pero no se ha de creer, que todos estén igualmente adornados con este don como con el primero. Porque todos los cuerpos de los Santos serán igualmente impasibles; mas no todos tendrán el mismo resplandor. Porque como dice el Apóstol: *Una es la claridad del Sol, otra la de la Luna, y otra la de las estrellas: pues una estrella se diferencia de otra en la claridad, y asi será la resurreccion de los muertos* (*h*).

Con este dote está conjunto, el que llaman *Agilidad* por la qual se librará el cuerpo de la carga que le oprime ahora, y se podrá mover con tanta ligereza á do quisiere el alma, que no se pueda dar cosa mas veloz que ese movimiento: como lo enseñáron manifiestamente San Agustin en el libro de la Ciudad de Dios (*i*), y San Gerónimo sobre Isaias (*k*). Por esto dixo el Apóstol: *Siémbrase en flaqueza, levantarse ha en virtud* (*l*). Á estos se

(*a*) Apocalyp. 9. (*b*) 1. Corinth. 15. (*c*) Matth. 13. (*d*) Ibidem 17. (*e*) Philipp. 3. (*f*) 1. Corinth. 15. (*g*) 2. Corinth. 3. (*h*) 1. Corinth. 15. (*i*) Lib. 13. de Civit. Dei cap. 18. et 20. (*k*) Sup. cap. 40. (*l*) 1. Corinth. 15.

se añade el que se llama *Sutileza*: por la qual estará el cuerpo sujeto en todo al imperio del alma, y la servirá y estará pronto á su arbitrio. Así lo demuestran aquellas palabras del Apóstol: *Siembrase cuerpo animal, resucitará cuerpo espiritual* (*a*). Y estos vienen á ser los principales puntos que se habrán de tratar en la explicacion de este artículo.

14. De los frutos que se sacan de la doctrína de este artículo.

Y para que sepan los fieles los frutos que pueden coger del conocimiento de tantos y tan grandes misterios, primeramente convendrá declarar que debemos dar humildísimas gracias á Dios, quien los escondió á los sábios y prudentes del mundo, y los descubrió á los pequeñuelos (*b*). Porque ¿quántos varones, ó sobresalientes con el loor de la prudencia, ó graduados de singular doctrína, estuviéron enteramente ciegos en esta verdad tan cierta? Y así el haberlos manifestado á nosotros, que ni aspirar podiamos á tal inteligencia, nos obliga mucho á celebrar con perpétuas alabanzas la suma benignidad y clemencia de Dios. Consíguese á mas de esto de la meditacion de este artículo aquel gran fruto, de que facilmente consolarémos así á los otros como á nosotros mismos en la muerte de aquellos que son nuestros allegados ó por parentesco ó por amistad. Y de este género de consolacion consta que usó el Apóstol, escribiendo á los de Tesalónica acerca de los que mueren (*c*). Pero aun en todos los demás trabajos y calamidades será de sumo alivio para nuestro dolor la memoria de la resurreccion venidera: como nos lo enseñó el Santo Job con su exemplo, esforzando su triste y afligido ánimo con la esperanza, de que vendria tiempo en que viese á su Dios y Señor en la resurreccion (*d*).

Asimismo valdrá esto muy mucho para persuadir á los fieles, que procuren con toda diligencia hacer una vida recta, justa y enteramente limpia de toda mancha de pecado: porque si consideran que están depositadas para ellos las inmensas riquezas, que se siguen á la resurreccion, fácilmente serán atraidos á los exercicios de la virtud y piedad. Y al contrario: cosa ninguna tendrá mayor fuerza para refrenar los apetitos del alma, y apartar á los hombres de sus maldades, que el ser amonestados muchas veces de los males y tormentos con que serán castigados los réprobos, que en aquel último dia resucitarán para el juicio de su eterna condenacion (*e*).

CA-

(*a*) 1. Corinth. 15. (*b*) Matth. 11. (*d*) Job 19.
(*c*) 1. Thesal. 4. (*e*) Joann. 5.

CAPÍTULO XIII.

DEL ARTÍCULO DOCE DEL CREDO.

Y la vida perdurable.

1. Por qué este artículo se pone el último: y lo mucho que importa explicarsele al pueblo con frecuencia.

Los Santos Apóstoles Caudillos nuestros quisiéron que el Credo donde se contiene la suma de nuestra fe, se concluyese y finalizase con el artículo de la vida eterna. Lo uno: porque despues de la resurreccion de la carne no resta á los fieles que esperar, sino el premio de la vida perdurable. Y lo otro: porque siempre traxésemos delante de los ojos aquella felicidad perfecta y colmada de todos los bienes, y nos acostumbrásemos á fixar en ella toda nuestra atencion y pensamientos. Y así los Párrocos instruyendo á los fieles nunca dexarán de encender sus ánimos, proponiendo los premios de la vida eterna: para que quantas cosas les enseñen que deben padecer por el nombre Christiano, por muy árduas que sean, se les hagan fáciles, y por lo mismo gustosas, y así sirvan á Dios con mayor alegría y prontitud.

2. Qué se entienda aquí por el nombre de *vida eterna*.

Y porque debaxo de las palabras que se ponen en este lugar para declarar nuestra bienaveturanza, están escondidos muchísimos misterios; estos se deben descubrir de modo que se hagan manifiestos, segun lo permitiere la capacidad de cada uno. Se ha de enseñar pues á los fieles que estas palabras *vida perdurable* no tanto significan la perpetuidad de la vida, á la qual tambien están destinados los condenados y demonios, quanto la bienaventuranza que en esa perpetuidad hinche los deseos de los bienaventurados. Así lo entendia aquel Doctor de la ley, quien, como dice el Evangelio, preguntó á nuestro Señor y Salvador, ¿*Que qué debia hacer para poseer la vida eterna* (*a*)? Como si dixera: ¿Qué es lo que he de hacer, para llegar á donde pueda gozar de una felicidad perfecta? En este sentido toman estas palabras las Sagradas Letras: como se dexa ver en muchos lugares (*b*).

3. Por qué la suma bienaventuranza se llama *vida perdurable*.

Es llamada especialmente con este nombre aquella suma bienaventuranza, para que nadie piense que consiste en cosas corporales y caducas, que no pueden ser eternas. Y aún esta voz de *bienaventuranza* tampoco podia explicar bastantemente lo que se preguntaba: mayormente quando no han faltado hombres, que inchados con la opinion de cierta vana sabiduría, pusiéron el sumo bien en estas cosas que perciben los sentidos: porque estas se envegecen y se acaban; pero la bienaventuranza no se puede estrechar á ningun tiempo. Antes bien tan lexos están estas cosas terrenas de la verdadera felicidad, que aquel está mas apartado de ella, que está mas poseido del amor y deseos mundanos: porque escrito está: *No querais amar el mundo ni las cosas que hay en él. Si alguno ama al mundo, no está en él la caridad del Padre* (*c*). Y poco despues: *Pásase el mundo y su concupiscencia.* Cosas son es-

(*a*) Luc. 10. (*b*) Matth. 19. et 25. Joann. 17. et Rom. 2. (*c*) 1. Joann. 2.

estas que deben procurar mucho los Párrocos se impriman en las almas de los fieles, para que se persuadan á menospreciar las perecederas, yá que es imposible haber felicidad en esta vida, donde somos no ciudadanos, sino forasteros (*a*). Aunque aquí tambien serémos llamados dichosos en esperanza si renunciándo la impiedad y los deseos del siglo, viviéremos templada, justa y piadosamente en este mundo, esperando la bienaventuranza y la venida gloriosa del gran Dios y Salvador nuestro Jesu-Christo (*b*). Por no haber entendido estas cosas muchísimos, que presumian de sábios, y pensaban que la felicidad se habia de buscar en esta vida, se hiciéron necios, y cayéron en grandísimas calamidades. Pero además de lo dicho percibimos tambien por este nombre *vida perdurable*: que la felicidad una vez conseguida nunca puede perderse, como falsamente sospecháron algunos. Porque la felicidad está colmada de todos los bienes sin mezcla alguna de mal. Y como llena todos los deseos del hombre, necesariamente consiste en vida eterna: porque no puede el bienaventurado dexar de querer en gran manera que le sea concedido gozar perpétuamente de aquellos bienes que llegó á conseguir. Y por tanto si no fuera estable y cierta esa posesion, era forzoso que el temor de perderla le tuviese en grandísima congoxa.

4. La bienaventuranza ni se puede explicar con palabras ni percibirla con nuestro entendimiento.

Pero quan grande sea la felicidad de los bienaventurados que viven en la Patria celestial, y que solo ellos no otro alguno puede comprehenderla; bastantemente lo demuestran estas mismas voces, quando decimos *vida bienaventurada*. Porque si habiendo de significar una cosa, nos valemos de un nombre que es comun á otras muchas, luego entendemos que falta voz propia con la qual se pueda expresar dignamente. Y así declarándose la felicidad con unas voces que no ménos convienen á los bienaventurados, que á todos los que viven para siempre; esto puede ser prueba de que es una cosa tan alta y eminente, que no podemos significar con nombre propio perfectamente su esencia. Y aunque en las Sagradas Letras se atribuyen otros muchísimos nombres á esta celestial bienaventuranza, quales son *Reyno de Dios* (*c*) *Reyno de Christo* (*d*) *Reyno de los Cielos* (*e*) *Paraiso* (*f*) *Ciudad Santa* (*g*) *nueva Gerusalen* (*h*) *Casa del Padre* (*i*) con todo eso es claro que niguno de ellos es bastante para explicar su grandeza. Y por esto los Párrocos no dexarán perder la ocasion que aquí se les ofrece, de atraer á los fieles á la piedad, justicia, y demás exercicios de la Religion Christiana con premios tan grandes, como los que se declaran por el nombre de vida perdurable.

Porque es constante que la vida se suele contar entre los mayores bienes que por naturaleza se apetecen. Y asi por este bien señaladamente se difine la bienaventuranza, quando la llamamos *vida perdurable*. Pues si cosa ninguna se ama mas, ni la puede haber mas querida y gustosa que esta vida breve, calamitosa y sujeta á tantas y tan varias miserias, que mas bien se puede llamar muerte; ¿con qué solicitud, con qué teson deberémos buscar aquella vida eterna, qué desterrados todos los males encierra en sí el conjunto perfecto y cumplido de todos los bienes? Porque como enseñáron los Santos Padres, la felicidad de la vida eterna se debe difinir por la esencion de todo mal y lógro de todo bien. Acerca de los males son clarísimos los testimonios de las Sagradas Letras. Porque en el Apocalipsis está escrito: *No padecerán mas hambre ni sed, ni caerá sobre ellos el Sol, ni otro calor ninguno* (*a*). Y en otra parte: *Limpiará Dios toda lágrima de sus ojos, y ya no habrá mas muerte, ni llanto, ni clamor, ni dolor ninguno: porque ya se pasáron las cosas primeras* (*b*). Inmensa pues será la gloria de los bienaventurados é innumerables las diferencias de solida alegria y de deleyte: que no pudiendo caber en nuestras almas la grandeza de esta gloria, ó entrar en ellas de modo alguno; es necesario que nosotros entremos en ella, esto es en el gozo del Señor (*c*) para que engolfados en él saciemos colmadamente los deseos del alma.

(*a*) 1. Petr. 2. (*b*) Tit. 2. (*c*) Matth. 6. (*d*) Joann. 18. (*e*) Matth. 5. (*f*) Ezech. 28. (*g*) Isai. 52. (*b*) Apocalyps. 3. (*i*) Joann. 14.

5. La bienaventuranza está en carecer de todo mal y conseguir todo bien.

Y aunque segun escribe San Agustin (*d*) parezca mucho mas fácil contar los males de que hemos de carecer, que los bienes y delicias de que hemos de gozar; sin embargo se ha de poner cuidado en explicar á los fieles breve y claramente aquellas cosas que podrán inflamar sus corazones en el deseo de conseguir aquella suma felicidad. Y en primer lugar será conveniente valernos de aquella distincion que hemos tomado de Escritores gravísimos de las cosas divinas. Dos géneros de bienes se establecen que hay: de los quales el uno pertenece á la esencia de la bienaventuranza, y el otro se sigue á la misma felicidad. Y por esto para mayor claridad llamáron *esenciales* á los primeros, y *accidentales* á los segundos.

6. Quales sean los bienes, de que gozan los bienaventurados.

Pues la legítima bienaventuranza que comunmente se llama *esencial*, consiste en ver á Dios, y en gozar de la hermosura de aquel que es la fuente y principio de toda bondad y perfeccion. *Esta es la vida eterna*, dice Christo Señor nuestro, *que conozcan á ti solo verdadero Dios, y á Jesu-Christo, á quien tú enviaste* (*e*) la qual sentencia, parece que interpreta San Juan quando dice: *Carisimos, ahora somos hijos de Dios, y todavia no se ha manifestado lo que serémos: porque sabemos que quando se descubra, serémos semejantes á él: pues le verémos como es en si* (*f*): Porque da á entender que la bienaventuranza está en estas dos cosas: Una, en que verémos á Dios, qual es en su naturaleza y sustancia. Otra, en que serémos hechos como Dioses: porque los que gozan de él, aunque retengan su propia naturaleza, sin embargo se visten de una tan maravillosa y casi divina forma, que mas parecen Dioses que hombres.

7. En qué consista la bienaventuranza esencial y primaria.

La razon clara de hacerse esto así, es porque cada cosa se conoce ó por su esencia, ó por su semejanza y especie. Y como no hay cosa semejante á Dios por la que ayudados de su semejanza podamos arribar al conocimiento perfecto de él; es necesario que ninguno pueda ver su naturaleza ó esencia, sino es que esta misma esencia divina se junte con nosotros. Y esto significan aquellas palabras del Apóstol: *Ahora vemos por espejo en enigma: entonces cara á cara* (*g*). Porque decir en *enigma*, lo explica San Agustin (*h*) en semejanza acomodada para conocer á Dios. Y esto mismo declara expresamente San Dio-

8. Los bienaventurados se visten en cierto modo de la naturaleza de Dios.

(*a*) Apocalyps. 7. (*b*) Ibid. 21. (*c*) Matth. 25. (*d*) Serm. 64. de Verb. Domini. (*e*) Joann. 17. (*f*) 1. Joann. 3. (*g*) 1. Corinth. 13. (*h*) Lib. 15. de Trinit. cap. 9.

Dionisio, quando dice: que por semejanza ninguna de cosas inferiores se pueden percibir las superiores (*a*); pues por la semejanza de una cosa corporea no puede conocerse la sustancia y esencia de la que es incorpórea: mayormente siendo preciso que las semejanzas de las cosas tengan ménos de materialidad, y sean mas espirituales que las cosas mismas á quienes representan, como fácilmente lo experimentamos en el conocimiento de todas las cosas. Y como no es posible haber semejanza de cosa alguna criada que sea igualmente pura y espiritual, como es el mismo Dios; de aquí es que por ninguna semejanza podemos conocer perfectamente la divina esencia. Á esto se junta que todas las cosas criadas están ceñidas á ciertos límites de perfeccion: mas Dios es infinito, y es imposible caber su inmensidad en semejanza alguna de cosa criada. Y así el único medio que hay para conocer la esencia divina, es que ella misma se junte con nosotros, y por un modo inefable eleve altamente nuestro entendimiento, y así nos haga hábiles para contemplar su naturaleza.

9. Por el lumbre de gloria ven á Dios los bienaventurados, y todos debemos esperar lo mismo.

Esto se consigue por el lumbre de gloria, quando ilustrados con este resplandor verémos con su lumbre á Dios luz verdadera (*b*). Porque los bienaventurados siempre están viendo presente á Dios, y con ese don que es el grande y aventajado sobre todos; hechos participantes de la naturaleza divina gozan de la verdadera y legítima bienaventuranza: la que debemos creer de manera que la hemos de esperar de la benignidad de Dios con una esperanza cierta: como se definió en el Símbolo de los Padres: pues dice: *Espero en la resurreccion de los muertos, y la vida del siglo advenidero.*

10. Explícase con un símil cómo los bienaventurados se juntan con Dios.

Estas cosas son verdaderamente divinas, y ni hay voces para explicarlas, ni entendimiento para comprehenderlas. Pero todavía se dexa ver alguna imágen de esta bienaventuranza aun en aquellas cosas que los sentidos perciben. Porque así como el hierro echado en el fuego se hace ascua, y aunque no se mude su naturaleza, con todo eso se pára de manera que parece otra tan distinta, qual es el mismo fuego; del mismo modo los que son admitidos en aquella gloria celestial, inflamados con el amor de Dios, de tal suerte se mudan, aunque no dexan de ser lo que son, que con razon puede decirse que distan mas de los que viven en el mundo, que el hierro hecho ascua, del que está del todo frio. Y por decirlo todo de una vez aquella suma y cumplida bienaventuranza, que llamamos *esencial*, se ha de constituir en la posesion de Dios. Porque ¿qué puede faltar para una felicidad perfecta, al que posee al sumo y perfectísimo bien?

11. De la gloria accidental, y bienes que hermosean á los Santos.

Pero aun todavía se allegan ciertos ornamentos comunes á todos los bienaventurados, los quales por estar ménos remotos de la razon humana, suelen mover y despertar nuestros ánimos con mayor vehemencia. De esta clase parece ser aquellos de que dice el Apóstol á los Romanos: *Gloria, honra, y paz para todo aquel que obra bien* (*c*). Porque ciertamente los bienaventurados gozarán de la gloria, y no solo de aquella que declaramos ser la bienaventuranza esencial, ó muy allegada á su naturaleza; sino tambien de aquella que consiste en la noticia clara y manifiesta, que tendrá cada uno de la

(*a*) Cap. 1. de Div. nom. (*b*) Psalm. 35. (*c*) Roman. 1.

la grande y sobresaliente dignidad de los otros. ¿Y quál entenderémos que será aquella honra que les hará el Señor, quando sean llamados, no ya siervos, sino amigos, hermanos, é hijos de Dios? pues nuestro Salvador llamará á sus escogidos con estas amorosísimas y honrosísimas palabras: *Venid, bendítos de mi Padre, y poseed el Reyno que os está preparado* (*a*). De suerte que con razon podamos exclamar, ¡*En gran manera, Señor, son honrados tus amigos* (*b*)! Y tambien serán celebrados con alabanzas por Christo Señor nuestro delante del Padre celestial y de sus Angeles. Demás de esto: si á todos los hombres imprimió la naturaleza un deseo comun de ser honrados por varones insignes en sabiduría, por entender que serán los testigos mas calificados de su virtud; ¿quánto pensamos que se acrecentará la gloria de los bienaventurados por el sumo honor que se harán unos á otros?

12. De otros muchos bienes de que gozarán los bienaventurados.

Obra sería de nunca acabar hacer relacion de todas las delicias, con que estará colmada la gloria de los bienaventurados, y ni imaginarlas podemos siquiera. Pero deben los fieles estar persuadidos, á que todas las cosas de placer, que podemos tener ó desear en esta vida, sean pertenecientes al adorno del alma, ó la perfecta disposicion del cuerpo, sobreabundan en aquella vida bienaventurada con la afluencia de todos los bienes celestiales; y esto en tan alto modo, *que ni ojos viéron, ni oidos oyéron, ni pudo caber en corazon de hombre*: como afirma el Apóstol (*c*). Porque el cuerpo que ántes era tosco y grosero, quando desterrada la mortalidad, se haga sutíl y espiritual en el Cielo, no necesitará de alimento ninguno. Mas el alma estará llena de sumo deleyte con el eterno manjar de gloria, que pasando ministrará á todos el Autor de aquel gran convite. ¿Quién echará allí ménos las ropas preciosas, ó los reales atavíos del cuerpo, donde nada de eso puede servir? pues todos estarán vestidos de inmortalidad y resplandor, y adornados con corona de eterna gloria. Y si pertenece tambien á la humana felicidad tener una casa espaciosa, y magnífica, ¿quál puede discurrirse mas ancha, y suntuosa que el mismo Cielo iluminado por todas partes con la claridad de Dios? Por esto el Profeta contemplando la hermosura de aquella habitacion, y ardiéndo en deseos de llegar á aquellas sillas bienaventuradas, exclama: ¡*Ó quán amadas son tus moradas, Señor de las virtudes! Codicia, y desfallece mi alma por los átrios del Señor, mi corazon, y mi carne se alegráron en Dios vivo* (*d*). Que este sea el afecto, esta la voz comun de todos los fieles, asi como los Párrocos lo deben desear con vehemencia, así tambien lo deben procurar con el mayor desvelo.

13. En la gloria son los premios segun los méritos.

Y como *en la casa de mi Padre*, dice el Señor, *hay muchas moradas* (*e*) en las quales se darán los premios mayores, ó menores, conforme cada uno lo hubiere merecido: *Porque el que siembra con escasez, escasamente cogerá: mas el que sembráre en bendiciones, será en bendiciones su cosecha* (*f*): por esto no solamente excitarán á los fieles para esta bienaventuranza; sino que tambien les amonestarán con frecuencia, que el medio seguro de conseguirla es, que armados de fe y caridad, y perseverándo en la oracion, y salu-

(*a*) Matth. 25. (*b*) Psalm. 138. (*d*) Psalm. 83. (*e*) Joann. 14.
(*c*) 1. Corinth. 2. (*f*) 2. Corinth. 9.

dable uso de los Sacramentos, se exerciten en todos los oficios de misericordia para con sus próximos. Y así se hará por la bondad de Dios, quien preparó esta gloria bienaventurada para sus amadores, que se cumpla algun dia lo que dixo el Profeta: *Asentarse ha mi pueblo en la hermosura de la paz, y en los tabernáculos de la confianza, y en un descanso opulento* (*a*).

SEGUNDA PARTE

DEL CATECISMO ROMANO.

CAPÍTULO I.

DE LOS SACRAMENTOS EN COMUN.

1. Cuidado grande debe poner el Párroco en enseñar esta doctrína.

Todas las partes de la doctrína Christiana requieren ciencia y desvelo, mas la doctrína de los Sacramentos que por mandado de Dios es necesaria, y por su utilidad muy fructuosa, pide en el Párroco singular talento é industría: para que percibiendo su explicacion los fieles con cuidado y frecuencia, salgan tales que se les puedan administrar digna y saludablemente cosas tan excelentes, y santas: y guarden los Sacerdotes aquella regla divina: *No deis las cosas santas á los perros, ni arrojeis vuestras margaritas ánte los animales inmundos* (*b*).

2. De lo que significa esta voz *Sacramento*.

Y porque primeramente se ha de tratar de todos los Sacramentos en comun, conviene desde luego declarar la fuerza y virtud de esta voz *Sacramento*, y explicar su dudosa significacion: para que se entienda con mas facilidad quál sea en este lugar el sentido propio de esta voz. Se ha de enseñar pues á los fieles que el nombre de *Sacramento* (segun que pertenece á este propósito) de un modo le tomáron los profanos, y de otro los sagrados Escritores. Porque aquellos Autores se valiéron de esta voz, para significar la obligacion que contraemos, quando nos sujetamos con el lazo del juramento á la servidumbre de alguno. Y por esto el juramento con que se obligan los Soldados á servir con fidelidad á la República, fué llamado *Sacramento militar*. Y esta parece haber sido entre ellos la significacion mas frecuente de este vocablo. Pero entre los Padres latinos que escribiéron sobre materias teológicas, significa este nombre alguna cosa sagrada, que está encubierta y oculta: así como los Griegos se valiéron de la voz *Misterio*, para significar eso mismo. Y en este sentido entendemos que se ha de tomar la voz *Sacramento*: quando se escribe á los de Efeso: *Para que nos hiciese manifiesto el Sacramento de su voluntad* (*c*). Y tambien á Timotéo: *Es grande Sacramento de piedad* (*d*). Asimismo en el libro de la Sabiduría se lee: *No conocieron los Sacramentos de Dios* (*e*). En los quales lugares y en otros muchos

(*a*) Isai. 32. (*b*) Matth. 7. (*c*) Ephes. 1. (*d*) 1. Tim. 3. (*e*) Sapient. 2.

chos se dexa ver, que el Sacramento nada mas significa que una cosa sagrada, escondida y oculta.

3. Es muy antiguo el uso de la voz *Sacramento* para significar las señales de los cosas sagradas.

Por esta razon juzgáron los Doctores latinos que podian con toda propiedad llamarse *Sacramentos* ciertas señales sensibles que causan la gracia, y al mismo tiempo la declaran y como que la ponen delante de los ojos. Aunque segun quiere San Gregorio (*a*) se pueden decir Sacramentos, por quanto la virtud divina ocultamente obra la salud baxo los velos de cosas corporales. Y no piense ninguno que esta voz es nuevamente introducida en la Iglesia: porque el que leyere á los Santos Gerónimo (*b*) y Augustino (*c*), luego verá claro, que los Doctores antiguos de nuestra Religion usáron muchísimas veces del nombre de *Sacramento*, para demostrar esto mismo de que hablamos: aunque á veces tambien se valian de la voz *Símbolo*, ó *mística señal*, ó *señal sagrada*. Y esto baste acerca de la voz *Sacramento*: la qual conviene tambien á los Sacramentos de la ley antigua: pero de estos no tienen que tratar los Pastores: pues fueron abrogados por la ley y gracia del Evangelio.

4. De la difinicion del Sacramento.

Pero además de la significacion de la voz que se ha declarado hasta ahora, se ha de averiguar tambien con cuidado la virtud y naturaleza de la cosa significada, explicando á los fieles: qué cosa es Sacramento. No se puede dudar que los Sacramentos son de aquel linage de cosas por las quales se consigue la salud y la justicia. Muchos son los modos propios y acomodados para explicar su esencia. Pero ninguno la demuestra tan llana y claramente, como la difinicion que dió San Agustin, la que despues han recibido todos los Doctores Escolásticos. *Es Sacramento*, dice el Santo, *una señal de cosa sagrada* (*d*), ó (como se dixo por otros términos, aunque en sustancia lo mismo) *es Sacramento una señal visible de la gracia invisible, instituido para nuestra justificacion.*

5. Division de las cosas sensibles, y qué se entienda por la voz *señal*.

Y para que mejor se entienda esta difinicion, expondrán los Pastores cada una de sus partes. Y primeramente convendrá enseñar que hay dos géneros de cosas sensibles. Unas, que se inventáron para que significuen otra cosa distinta. Y otras, que fuéron hechas no para que significuen, sino para que exístan ellas mismas. Y en esta linea se pueden colocar casi todas las cosas naturales. Pero en el primer género se deben poner las voces de las cosas, los escritos, vanderas, imágenes, clarines, y otras muchísimas como éstas. Porque si quitáres á las voces la fuerza de significar, quitas la causa por qué fuéron instituidas. Y así éstas propiamente se llaman *señales*. Porque *señal*, dice San Agustin, *es lo que además de la especie que ofrece á los sentidos, hace que por ella vengamos en conocimiento de otra cosa* (*e*). Como por la huella que vemos impresa en la tierra, luego conocemos que pasó alguno cuya huella aparece.

6. Los Sacramentos en co-

Siendo esto así, es evidente que el Sacramento se debe reducir á aquella clase de cosas que fuéron instituidas, para significar otra diversa: pues con

(*a*) In cap. 16. Lib. 1. Reg. (*b*) In Thren. (*c*) Lib. 19. contr. Faust. cap. 11. (*d*) Lib. 10. de Civit. cap. 5. (*e*) Lib. 2. de Doctrín. Christian. cap. 1.

comun se deben contar entre las señales.

con cierta especie y semejanza nos manifiesta lo que obra Dios en nuestras almas por su virtud divina, la qual no pueden percibir los sentidos. Así sucede en el Bautismo (por hacer mas claro con el exemplo lo que se va enseñando), pues quando con ciertas y solemnes palabras somos por fuera lavados con el agua, se significa, que por virtud del Espíritu Santo se lavan por de dentro todas las manchas y fealdades del pecado, y que son nuestras almas enriquecidas y adornadas con aquel don esclarecido de la divina gracia: y al mismo tiempo este lavatorio del cuerpo obra en el alma lo mismo que significa: como se explicará en su lugar.

7. Declárase esto mismo por las Escrituras.

Y aun de las Escrituras se colige claramente que se debe contar el Sacramento entre las señales. Porque hablando el Apóstol de la Circuncision, que era Sacramento de la ley vieja, y que fué dado á Abrahan Padre de los creyentes, escribe así á los Romanos: *Y recibió la señal de la Circuncision, sello de la justicia de la fe* (a). Y en otra parte, quando asegura *que todos nosotros que estamos bautizados en Jesu-Christo, estamos bautizados en su muerte* (b), da á entender que tiene el Bautismo esta significacion, á saber, como el mismo Apóstol dice: *Que nosotros estamos sepultados juntamente con Christo por el Bautismo para la muerte* (c). Y no aprovechará poco que entienda el pueblo fiel, que los Sacramentos pertenecen á las señales: porque de esa manera se persuadirá mas fácilmente, á que son santas y augustas las cosas que se significan, y que se encierran y se obran por ellos; y conocida esta santidad, se despertará á adorar mas, y venerar la largueza de Dios para con nosotros.

8. Quántos géneros hay de señales.

Síguese ahora explicar aquellas palabras: *de cosa sagrada*, que es la segunda parte de la difinicion. Y para hacer esto con mayor claridad se han de tomar mas de raiz las cosas, que aguda y delicadamente ventiló San Agustin sobre las diferencias de señales. Porque hay unas que se llaman *naturales: y son aquellas que ademas de si mismas producen en nosotros la noticia de otra cosa distinta* (d) (lo que es comun en todas ellas, segun ya se mostró); como el humo, por el qual al instante entendemos que hay fuego. Y llámase *natural* esta señal, porque el humo no significa al fuego por voluntad alguna; sino que la experiencia de las cosas hace que en viendo uno el humo, aunque no vea mas, luego percibe con el entendimiento la naturaleza y la fuerza del fuego que hay allí, aunque no se descubra. Otras señales hay, que no lo son por su naturaleza; sino impuestas é inventadas por los hombres, para poder hablar unos con otros, explicar sus conceptos, y recíprocamente conocer sus pareceres y consejos. Estas señales son tantas y tan diversas, como se dexa ver de que unas pertenecen al sentido de la vista, otras al del oido, y otras á los demas. Porque quando por señas decimos algo á uno: como por exemplo si enarbolando la vandera, le damos á entender alguna cosa; es claro que esta señal solo pertenece á los ojos; así como el sonido de trompetas, clarines y cítaras, que no se hace por sola diversion, sino muchas veces para significar, pertenece al oido. Y por este sentido señaladamente se perciben tambien las palabras, las quales tie-

(a) Rom. 4. (b) Rom. 6. (c) Ibidem. (d) Lib. 2. de Doctr. Christ. cap. 1.

tienen fuerza muy poderosa para manifestar los pensamientos íntimos del alma.

9. De las señales instituidas por Dios.

Pero ademas de las señales que hemos dicho haber establecidas por consentimiento y voluntad de los hombres, hay otras dadas por voluntad de Dios, las quales tambien son de varios géneros, como todos confiesan. Porque unas solamente fuéron encomendadas por Dios á los hombres, para significar, ó para advertirles alguna cosa: y de este modo fuéron las purificaciones de la ley, el pan cenceño, y otras muchísimas pertenecientes á las ceremonias del culto Mosáyco. Pero otras instituyó el Señor que tuviesen virtud, no solamente de significar, sino tambien de obrar. Y en este último género de señales es manifiesto que se deben poner los Sacramentos de la ley de gracia: pues son señales instituidas por Dios, no inventadas por los hombres: y que de ellas creemos ciertamente, que contienen en sí virtud de obrar aquella cosa sagrada que significan.

10. Cómo se haya de entender esta cosa sagrada.

Mas así como habemos mostrado que son las señales de muchas maneras, así tambien decimos que la cosa sagrada no es de una misma. Pero por lo que toca á la difinicion del Sacramento que se propuso, demuestran los Escritores de las cosas divinas por el nombre de *cosa sagrada* la gracia de Dios, que nos hace Santos, y que nos adorna con los hábitos de todas las virtudes divinas: porque juzgáron con mucha razon, que á esta gracia se debe atribuir, como propio el nombre de *cosa sagrada*: pues por medio de ella se consagra y se junta nuestra alma con Dios.

11. Se da otra explicacion mas difusa de lo que es Sacramento, y en qué se diferencia de otras señales sagradas.

Por esto para que conste con mas claridad que cosa es Sacramento, se ha de enseñar, que es una cosa sensible, que por institucion de Dios tiene virtud así de significar, como de obrar la santidad y justicia. Y de aquí se sigue que fácilmente puede entender cada uno, que las imágenes de los Santos, las Cruces, y otras cosas semejantes, aunque sean señales de cosas sagradas, no por eso se han de decir Sacramentos. Y será fácil probar la verdad de esta doctrína con el exemplo de todos los Sacramentos, si quisiere alguno practicar en ellos, lo que hicimos arriba con el del Bautismo: quando decíamos que aquella solemne ablucion del cuerpo, era señal, y que juntamente tenia virtud de causar la cosa sagrada, que interiormente se hacía por virtud del Espíritu Santo.

12. Los Sacramentos no significan una cosa sola, sino muchas.

Conviene tambien principalmente á estas señales místicas instituidas por Dios, significar en fuerza de su disposicion divina, no una cosa sola, sino muchas juntas. Esto se dexa ver en todos los Sacramentos: los quales no solo significan nuestra santidad y justicia; sino á mas de esto otras dos cosas muy juntas con la misma santidad, que son la *Pasion* de Christo Redentor nuestro, que es la causa de la santidad, y la *vida eterna* y bienaventuranza celestial, á la qual debe nuestra santidad encaminarse como á fin. Y como esto es cosa que claramente se puede ver en todos los Sacramentos, con razon enseñáron los sagrados Doctores, que cada Sacramento significa tres cosas: porque nos recuerda alguna cosa pasada, nos señala y demuestra otra presente, y nos anuncia otra venidera. Y no se ha de pensar que enseñen esto de manera, que no se pruebe con el testimonio de las Escrituras. Porque diciendo el Apóstol: *Quantos estamos bautizados en Jesu-Chris-*